



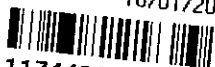
MOVISTAR

PRE

SUBTEL

N° Ingreso: 11744

Fecha: 16/01/2008



1174420080116

Santiago, 15 de enero de 2008.

Sr.

Pablo Bello Arellano

Subsecretario de Telecomunicaciones

Presente

ANT.: Oficio Circular N° 55 de 26 de diciembre de 2007.

De mi consideración,

Por documento del ANT., se solicita un informe respecto de las transmisiones experimentales de televisión digital terrestre efectuadas por Telefónica Móviles Chile S.A. en base a su licencia de servicio limitado de telecomunicaciones.

Sobre el particular, informo a Ud. que, por motivos de carencia de equipos disponibles, Telefónica Móviles Chile S.A. no pudo implementar el proyecto técnico autorizado mediante resolución exenta N° 753 de 18 de julio de 2006, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, por lo que no cuenta con informes de transmisiones. En este sentido, lo único que realizó mi representada fue montar un piloto para el Festival de Viña del Mar del año 2007, en conjunto con la empresa Nokia, quien nos proporcionó los equipos para los efectos de hacer una demostración del estándar DVB-H.

La marca, modelos de transmisores y receptores y las características técnicas de los equipos y antenas utilizados en el piloto señalado en el párrafo anterior se están gestionando con Nokia para su remisión y posterior envío a la Subsecretaría.

En lo que dice relación con las apreciaciones de los distintos estándares de TVD-T, la opinión de mi representada y del resto de las compañías móviles, fue dada a conocer por ATELMO en las Audiencias Públicas implementadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones durante los años 2006 y 2007, la cual dice relación con la elección de la norma europea (DVB) para transmisiones digitales móviles o, en su defecto, y en forma independiente al estándar que se adopte, destinar canales específicos para aplicaciones de Televisión Digital Móvil, idealmente en el rango de los canales 53 a 59.

Saluda atentamente a Ud.

DIVISION POLITICA REGULATORIA Y ESTUDIOS	
N° INGRESO PRE 38	FECHA 17/1
DESPACHO A _____	
OBSERVACIONES _____	


Víctor Galilea Page
 Director de Regulación
 Telefónica Móviles Chile S.A.